



## **Decreto Ejecutivo 103, Registro Oficial Suplemento 26 - 22 de Febrero del 2007**

### **Fusión del CONAM Y SODEM a la SENPLADES**

**Art. 6.- Las competencias, atribuciones, funciones, derechos y obligaciones, constantes en el Decreto Ejecutivo números 1832 y 962, publicado en los Registros Oficiales Suplementos números 369 y 171 de 3 de octubre del 2006 y de 22 de diciembre del 2005, respectivamente y en los convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos, nacionales o internacionales que la Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-SODEM- cumplía con relación al Programa de Aseguramiento Universal de Salud-PROAUS-, pasan a ser ejercidas a partir de esta fecha por la dependencia, unidad o proceso del Ministerio de Salud, que mediante acuerdo ministerial determine la actual Ministra de Salud.**

SALUD DE ALTURA - Jorge Washington E4-54 y Amazonas - 7° piso - Quito - 290 8064 / 255 1501